

Santiago del Estero, 2 de noviembre de 2011.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 103 /2011

Ref.: Expedientes MGE N° 3334/2011 y 2737/2011

Asunto: Otorga reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple al Ing. Guido Larcher en cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

VISTO:

Visto los Expedientes de referencia y la Resolución HCS N° 183/2011; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 008/2011, se designa al Ing. Guido Larcher en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Ordinario**, para la asignatura Sistemas de Representación Grafica, Carrera de Ing. en Alimentos de esta Facultad.

Que el Ing. Lacher posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Ordinario (Planta Piloto de Procesamientos de la FAyA), designado oportunamente mediante Resolución CDFAA N° 101/1992.

Que el Ing. Larcher se encuentra incompatible para asumir el cargo al que accedió en último término, por acumulación de dos cargos docentes en el sistema universitario con dedicación semiexclusiva y otro en la administración pública provincial que desempeña con una carga horaria de 30 horas semanales.

Que mediante Resolución FAA N° 232/2011 se prorroga el plazo para la toma de posesión del cargo de **Profesor Adjunto, DSE**, con carácter de **Ordinario**, para la asignatura Sistemas de Representación Grafica, al Ing. Guido Larcher, hasta que se expida el Consejo Directivo de la FAyA sobre Actuación N° 637/2011 mediante la cual solicita reducción de dedicación en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DSE.

Que mediante Resolución CDFAA N° 054/2011, el Consejo Directivo devuelve las Actuaciones al Ing. Guido Larcher a los fines de realizar la posesión del cargo de Profesor Adjunto, DSE, antes mencionado y realice los trámites correspondientes en la Dirección General de Personal de la UNSE.

Que Mediante Expediente N° 3334/2011, al que acompaña Expediente N° 2737/2011, la abogada Natalia Copelli Barone, en representación del Ing. Guido Larcher, solicita al Honorable Consejo Superior la nulidad de la Resolución CDFAA N° 054/2011 y otorgue al Ing. Larcher la reducción horaria solicitada.

Que mediante Resolución HCS N° 183/2011, en su artículo 1°, se rechaza el pedido de nulidad presentado por el Ing. Guido Larcher en contra de la Resolución CDFAA N° 054/2011 y en su Artículo 2°, se requiere al Consejo Directivo de esta Facultad se expida, mediante decisión expresa y precisa sobre la petición del Ing. Lacher, respecto de su pedido de reducción en la carga horaria, en el marco de la reglamentación vigente, teniéndose presente que se permiten tener 60 horas entre cargos universitarios y extrauniversitarios.



...///

Santiago del Estero, 2 de noviembre de 2011.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 103 /2011

///...-2-

Que los expedientes de referencia y la Resolución HCS N° 183/2011 fue considerada por la Comisión C del cuerpo, quienes analizaron la documentación y recomiendan otorgar la reducción de dedicación **Semiexclusiva a Simple** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter de Ordinario, al Ing. Larcher.

Que el Dictamen de la Comisión C fue considerado en **sesión Ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2011**, puesto a consideración se aprueba por unanimidad y en consecuencia la reducción de dedicación del Ing. Larcher. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2011)**

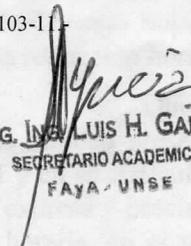
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR *reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple* al Ing. **Guido Alfredo Larcher**, DNI N° 12.391.333, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con carácter de Ordinario, a partir de la toma de posesión del Ing. Larcher en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, por la razones y fundamentos dados en los "considerandos".

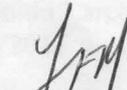
ARTICULO 2°: HACER EXPRESA reserva para la Facultad de los puntos liberados por el Ing. Guido Larcher correspondientes a la diferencia entre el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, conforme a lo estipulado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Comunicar y dar copia a la **Dirección General de Personal**, al **Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos** y a la Srta. Gladys Coronel. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.-

LEG.-
Rescd2011/103-11


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAVA - UNSE




Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE/DECANO
FAVA - UNSE